



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-08-2018
 Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

Sincelejo - Sucre, 30 de octubre de 2018

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V., se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO".

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Información General:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTIÓN DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 3.620.125 (IVA INCLUIDO)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 030
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO - SUCRE
PLAZO	DOS (2) DÍAS HÁBILES
FORMA DE PAGO	El pago se realizará contraentrega una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción firmado por el ordenador del gasto.
SUPERVISOR	AURA ELENA DEL TORO M. - DOCENTE

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 479, De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza de Sincelejo, mediante Manual de Contratación interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la Institución Educativa hace la invitación a los interesados en participar del proceso.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-08-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

4791 de 2008 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El Manual de Contratación expedido por el Concejo Directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: Elaborar un Estudio Previo Simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Nueva Esperanza tiene la necesidad de mantener la limpieza de las aulas de clase, las zonas comunes y, en general, la planta física de la Institución, con el fin de garantizar que las instalaciones cumplan con buenas condiciones de limpieza, higiene y orden.

Por lo anterior, se hace necesario dotar de elementos de aseo a la Institución, adelantando el proceso contractual correspondiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO”

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	CANT	DETALLE	VALOR PROMEDIO
1	1	Desinfectante * 20 litros	\$68.608
2	1	Ambientador * 5 litros	\$25.003
3	1	Bulto de detergente	\$60.541
4	5	Gel antibacterial * 1 litro	\$77.409
5	5	Varsol * 1 litro	\$77.675
6	5	Creolina * 1 litro	\$90.742



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-08-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

7	42	Recogedores	\$245.588
8	5	Papeleras medianas	\$55.938
9	12	Traperos grandes	\$127.294
10	4	Baldes de 8 litros	\$63.473
11	36	Escobas	\$284.672
12	6	Cepillos escobas	\$42.605
13	12	Escobas de varita	\$62.807
14	5	Ácido muriático * 1 litro	\$68.473
15	2	Dispensadores de papel higiénico	\$36.964
16	8	Papel higiénico 3 en 1	\$33.497
17	5	Jabón lavamanos * 1 litro	\$74.342
18	100	Bolsas de basura	\$66.541
19	5	Jabón de lavaplatos * 1 litro	\$52.339
20	5	Paquetes de toallas de papel para manos	\$57.339
21	28	Candados	\$1.431.888



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-08-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

22	1	Servilletas	\$4.394
23	2	Rastrillos plásticos	\$26.056
		SUB-TOTAL	\$3.134.188
		IVA 16%	\$485.937
		TOTAL	\$ 3.620.125

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$ 3.620.125) M/CTE. Valor pagadero: El pago se realizará contraentrega una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción firmado por el ordenador del gasto. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado, con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de DOS (2) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP N° 030 expedido con fecha 30 de octubre de 2018, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MATERIALES Y SUMINISTROS, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$ 3.620.125) M/CTE.

Fecha de aprobación: 30 de octubre de 2018

INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA
 Rectora